

Auto. de Conaracion de todo el Ayuntamiento de dho. año
 Compromisos. Con el pacerite dho. Ique de dho. Ayuntamiento
 Herman Lorenzo. Donas Pedro del suod. fue admitido ala mitad de
 dho. oficio de hys. dho. en el año de mill seiscientos y sesenta
 y quatro, y que en el mill seiscientos y sesenta y seis fue Proquesto
 y. V. C. en dho. Cado, y. Alendie Impatado los dho. de el Ayuntamiento
 entre el suod. y. dho. como Donas dho. Con. del orden Monce
 el dho. oficio, y. dho. a favor de dho. dho. y. que en el año
 de mill seiscientos y sesenta y siete fue proquesto. La mayor parte
 de dho. de el Ayuntamiento para alquilar mayor de dho. Cado en
 que fue usado. Alendo Proquesto, y. dho. de dho. oficio. Por el
 año de mill seiscientos y sesenta y ocho; Ique Alendie Cona
 que dho. dho. amellan como Donas. hys. y. Nito legitimo
 y. linea Recta de Baron, de los suod. fue nombrado y. dho.
 rez de la Compañia de Milicias, que la Villa formo para el
 año de la guerra el año de mill seiscientos y dos en Alendian
 Nobleza, y. limpieza, segun el testimonio dado y. Herman Lorenzo
 de Cuenca en parte y. dho. de dho. de el año pasado de mill
 seiscientos y diez y seis, sellado Con las Ranas de la Villa
 que en el año de mill seiscientos y sesenta y siete fue Proquesto. y.
 de dho. y. Alquilar mayor en dho. Cado. y. dho. de dho.
 dho. como Donas Alendie dado en dho. de el año de
 y. dho. Herman Lorenzo de Cuenca. Alendie sellado Con las
 Ranas de la Villa, de el año de mill seiscientos y diez y seis; y.
 que como Cona de el mismo testimonio, en el año de mill
 seiscientos y once, mill seiscientos y quince, mill seiscientos y
 diez y ocho; Ique Proquesto y. mayor parte de dho. y. dho.